

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9162 *Resolución de 4 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las audiciones del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría de Profesor Tutti (especialidades: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo y Trompa) de la Orquesta Nacional de España y la elaboración de una relación de candidatos, dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocado por Resolución de 9 de junio de 2014.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de 9 de junio de 2014 («BOE» del 26 de junio), por la que se procedió a convocar el proceso selectivo, se acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, n.º 1, de Madrid) y en la página web: www.inaem.mcu.es (empleo público; proceso selectivo número 198).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la lista de excluidos a la que se hace referencia en el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de las audiciones en las fechas, horas y lugar que se exponen a continuación:

- Contrabajo: 8 de octubre de 2014 a las 14:30 horas.
- Violín: 10 de octubre de 2014, a las 8:00 horas (primera prueba), y 11 de octubre de 2014, a las 8:00 horas (segunda prueba).
- Violonchelo: 13 de octubre de 2014, a las 8:00 horas (primera prueba), y 14 de octubre de 2014, a las 8:00 horas (segunda prueba).

- Trompa: 15 de octubre de 2014, a las 8:00 horas.
- Viola: 16 de octubre de 2014, a las 8:00 horas.

Lugar: Auditorio Nacional de Música, sito en calle Príncipe de Vergara, n.º 146, de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.–El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la contratación con carácter fijo, fuera de convenio, de 9 plazas de Profesor Tutti (especialidades: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo y Trompa) de la Orquesta Nacional de España y la elaboración de una relación de candidatos, dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de 9 de junio de 2014 («BOE» del 26 de junio)

Apellidos y nombre	NIF	Instrumento	Causas de exclusión
ARISTEI, VIRGILIO.		Violín.	3, 9
BIZHANOV, BAKYT.	DA0795184	Violín.	5
DAMMICCO, MANUEL.		Violín.	9
DÍAZ LAUZURICA, ZENÓN.	54210209Z	Violín.	3
DITARANTO, MATILDE.		Violín.	2, 3, 9
ESCANELLAS MORA, MERCE.	43190701J	Violín.	1
EVGENIEV GANEV, PRES LAV.	Y3179135C	Violín.	3
FARKAS, NORA.		Violín.	9
HERRERO VILLANUEVA, SOFÍA.	33468529X	Violín.	1
IMBERT RAMOS, JULIO ALBERTO.	Y1884966S	Violín.	5
IOSIF CAROL, VITEZ.		Violín.	2, 3, 4, 9
JEONG, JIYUN.	427122200	Violín.	2
LECUSSAN, FANNY PERRINE.	07AR41663	Violín.	2, 3
MAIBORODA, SERGII.	Y2033750N	Violín.	5
MIRA QUIRÓS, JUAN ANTONIO.	21489055V	Violín.	7
MYRONCHYK, DMYTRO.	X4045480X	Violín.	5
NAVARRO GARCÍA, GUILLERMO.	71138572D	Violín.	2, 3
PASCUAL LEÓN, FERNANDO.	44883825S	Violín.	1
SKURATOV, ALBERT.	X7241397P	Violín.	3
STAYKOVA KARAMFILOVA, DESISLAVA.	188253201	Violín.	3
TANASESCU KADAR, MIHAI ANDREI.	54128908H	Violín.	2, 3
VAN PUTTEN, GERRIT.	NM58C4C73	Violín.	1
COCIODAR, RAZVAN.	X7062259V	Viola.	3
GARGOL, ALEKSANDRA.	AHB431132	Viola.	3
KANEMAKI, ARI.	T20558614	Viola.	2, 3, 5, 8
MERENCIANO GONZÁLEZ, IRENE.	22598889D	Viola.	2
MONTAGNE, DAVIDE.	04RE40701	Viola.	3
NIKOLOVA KAVALOVA, PETYA.	G45148029	Viola.	3

Apellidos y nombre	NIF	Instrumento	Causas de exclusión
VIZCAÍNO GIJÓN, CARLOS.	05932516B	Viola.	2
ACEBES PARDO, DANIEL.	71949561H	Violonchelo.	1, 2
DELLACQUA, MARCO.	AN7980135	Violonchelo.	3
KADLUBISKI SIKORA, WAWRZYNIEC.	76435881G	Violonchelo.	2
NIKOLAEV NIKOLOV, STAMEN.		Violonchelo.	3, 9
PÉREZ ÁLVAREZ, WILFREDO JOSÉ.	051816881	Violonchelo.	3
PISCHEDDA, GIANLUCA.		Violonchelo.	9
VASSILEV, NIKOLAY LUDMILOV.	X93211121A	Violonchelo.	2, 4
FAJARDO RAMOS, ALFREDO.	Y1459099Q	Contrabajo.	5
MARIGOMEZ ARRANZ, ELENA.	70255152L	Contrabajo.	3
VILLAPLANA HERRUZO, JOSÉ.	26744391Z	Contrabajo.	2, 3
GARCÍA HERRERA, MIGUEL JESÚS.	28632660Y	Trompa.	2
GEBEL DE GEBHARDT, LAURIANNE.	13CT79648	Trompa.	3
JIMÉNEZ GARRIDO, AMADOR.	77344203X	Trompa.	6
VELASCO DÍAZ, ANTONIO.	06272861W	Trompa.	2

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. No justifica haber abonado la tasa por derechos de examen.
3. No indica poseer la titulación exigida en la base 2.1.5 de la convocatoria.
4. Falta firma.
5. No aporta la documentación acreditativa de la nacionalidad/residencia exigida en la base 2.1.1 de la convocatoria.
6. No aporta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.
7. Tasa insuficiente; no aporta documentación que justifique el derecho a la reducción del importe de la tasa por derechos de examen.
8. No cumplimenta el modelo 790.
9. No indica número de NIF o pasaporte.